



INFORME FINAL DE GESTIÓN

8 de abril al 25 de junio de 2024

Ana Lucía Alfaro Murillo
Gerente General



Contenido

INTRODUCCIÓN	2
RESUMEN EJECUTIVO	2
ACCIONES DEL PLAN ESTRATÉGICO II TRIMESTRE 2024	4
METAS DEL PLAN OPERATIVO EMPRESARIAL AL I SEMESTRE 2024	9
ACCIONES A NIVEL DE GOBIERNO CORPORATIVO	13
Actualización de normativa Empresarial	13
Evaluación de desempeño de las personas en puestos de gerencia	15
Relación con la Unidad Asesora para la dirección y coordinación de la Propiedad Accionaria del Estado y de la gestión de las Instituciones Autónomas (UAPA)	15
Línea de Integridad: Programa de ética y anticorrupción	16
Estrategia de Sostenibilidad de RECOPE	16
Acciones adicionales desde el área de con Control Interno y Valoración del Riesgo	17
Acciones Propias del Área	17
Pendientes de Área de Control Interno y Valoración del Riesgo (ACIVR)	18
RECOMENDACIONES	18
ANEXOS	20
ANEXO I. Oficios relacionados con el tema de la reorganización	20
ANEXO II. Acuerdos de Junta Directiva.....	22
ANEXO III. Consejo Consultivo	24
Acciones derivadas de Consejo Consultivo.....	25
ANEXO IV. Comité de Contratación de Combustibles (CCC)	27
ANEXO V Atención a solicitudes por parte de la Contraloría General de la República	29
ANEXO VI. Informe del estado de recomendaciones de auditoría (abril a junio 2024).....	29
ANEXO VII Oficios relacionados a aprobación de dedicaciones exclusivas.....	31
ANEXO VIII Escrituras Públicas ante la Notaría del Estado	32
ANEXO IX Nombramiento de Comisiones	33
ANEXO X Emisión de circulares y directrices.....	34
ANEXO XI Detalle sobre firma de Convenios	34
Convenio RECOPE/COSEVI	34
Convenio RECOPE/Registro Nacional.....	35



INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con lo que establece el artículo 12 de la Ley General de Control Interno N°8282, se presenta a continuación el informe final de gestión al desempeñar el puesto de Gerente General de la Refinadora Costarricense de Petróleo del 8 de abril al 25 de junio del 2024.

En el informe de los 57 días laborados se incluyen las principales actividades realizadas por la Gerencia General correspondientes al Plan Estratégico Empresarial, Plan Operativo en donde se incluye el presidir las sesiones del Consejo Consultivo y el Comité de Compras de Combustible, participación en el Comité de Auditoría, coordinación de reuniones con direcciones adscritas a la Gerencia General, entre muchas otras diversas reuniones de inducción y seguimiento para entender la complejidad y diversidad de temas que conlleva este puesto en la Empresa. Así como la realización de otras actividades propias del puesto. Cabe indicar que al iniciar en el puesto y durante el tiempo laborado, no se contó con un informe o reporte específico de la gestión de la Gerencia General realizada anteriormente.

RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe plasma el inicio de la gestión gerencial llevada a cabo. Durante este período se mantuvo una estrecha comunicación y coordinación con la Presidencia Ejecutiva, así como con la gerencia de Operaciones, Servicios Técnicos y Administración y Finanzas.

La hoja de ruta de la gestión de la Gerencia General fue el Plan Estratégico Empresarial (PEE) y el Plan Operativo Institucional (POI), sin dejar de lado otras labores propias del cargo. Se puede indicar a manera general que las acciones correspondientes al PEE lograron un avance del 66% y en cuanto al POI un grado de avance del 53%.

Para la fecha en que se ingresa al puesto es que se aprueba por parte de MIDEPLAN y oficializa la reestructuración parcial de la Empresa, lo que implicó para la Gerencia General iniciar con la coordinación referente al proceso de implementación, siendo este un tema plasmado en el Plan Estratégico Empresarial.

Dada esta reestructuración, se solicitó y coordinó la elaboración del POI 2025 y presupuesto considerando los cambios que sufrirá la estructura durante el segundo semestre del 2024.

En materia de inversiones estratégicas se dio seguimiento a tres procesos importantes: Dragado de muelle 5.0, 5.1, canal de Acceso y Dársena de Maniobra; Construcción del sistema contra incendios de la Terminal Marina Caribe de RECOPE ubicada en el puesto 5.1; y el suministro, instalación y puesta en marcha de dos calderas pirotubulares en la terminal de Moín.



Se presidió las sesiones del Consejo Consultivo, en donde se abordaron diferentes temas de importancia para el adecuado accionar de la Empresa. De igual forma, se presidió el Comité de Contratación de Combustibles en donde se abordaron varios temas sustantivos para contar con los combustibles necesarios para el abastecimiento a nivel nacional.

Se realizaron dos visitas al Plantel el Alto, dos visitas al Plantel de La Garita y una visita al Plantel en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, todos para conocer a parte del personal y las diferentes actividades, condiciones de infraestructura y operaciones que se realizan.

Agradezco a los miembros de equipo de la Gerencia General y a todas las personas con quienes llegué a trabajar, por su entrega, dedicación y apoyo.



ACCIONES DEL PLAN ESTRATÉGICO II TRIMESTRE 2024

El Plan Estratégico Empresarial fue elaborado durante la presente administración como una herramienta de gestión para establecer la ruta de desarrollo de la empresa. En ese sentido, se establecieron objetivos dentro de los cuales la Gerencia General es responsable de varios de ellos. A continuación, se indican los objetivos y metas en los que se avanzó durante el tiempo que comprende este informe.

De manera general las metas estratégicas asignadas a la Gerencia General alcanzaron un 66 % de avance para el segundo trimestre de 2024.

Objetivo: Atender las acciones del Plan Estratégico 2023-2026 que son competencia de la Gerencia General, correspondiente al año 2024. Peso: 100 %

Meta: *AE1-GOB Ajustar la estructura organizacional para cumplir la misión de una forma más eficiente. Peso: 20 %*

Actividad: Implementación de la reorganización empresarial.

La presente administración realizó durante el 2023 una propuesta de reorganización administrativa parcial de la Empresa. En ese sentido, con el oficio MIDEPLAN-DM-OF-0455-2024 se recibió la aprobación del estudio técnico de la reorganización.

A la Gerencia General le corresponde su implementación, para esto se realizaron las siguientes actividades:

- La creación del Reglamento de Organización y su aprobación por la Junta Directiva, actividad cumplida al 100%. (oficio JD-0043-2024 de 16 de abril 2024).
- Ajustes del Manual de puestos a la vigente estructura organizativa avance 95%. Actividad en proceso.
- Ajustes a la estructura programática y aprobación por parte de la Junta Directiva. Actividad cumplida al 100% (oficio JD-0048-2024 del 30 de abril 2024).
- Realización y actualización de Centro Gestores y Centros de Costo actividad cumplida al 100%.
- Aprobación de propuesta supresión, movimiento de plazas, reasignación descendente de plazas y Avance 10% (corresponde a la aprobación del manual solamente) (oficio JD-0079-2024 del 28 de mayo).
- Esquema de las plazas (redistribuir cada persona en las nuevas áreas) avance un 5%.
- Revisión, cambio y actualización de los sistemas administrativos/operativos avance un 2%.
- Conformación equipo Gestión de Cambio y Comunicación e informe meta cumplida al 100%



- Se remitieron diferentes oficios correspondientes a instrucciones e información referente a todo el proceso de implementación de la reorganización. Detalles en el anexo I.

Peso alcanzado meta: 10%

Meta: AE2-GOB Desarrollar e implementar un reglamento interno de organización y funciones.
Peso: 15%

Actividad: Realizar la correspondiente formalización.

Acción realizada: La creación del Reglamento de organización y su aprobación por la Junta Directiva actividad cumplida al 100%. (oficio JD-0043-2024 de 16 de abril 2024).

Peso alcanzado meta: 15%

Meta: AE4-GOB Desarrollar e implementar un reglamento interno de servicio. **Peso:** 15%

Actividad: Realizar la consulta a las agrupaciones gremiales correspondientes.

Acción realizada: Con oficio GG-0049-2024 se remitió al personal de la empresa, SITRAPEQUIA y la Auditoría Interna una "Propuesta de Reglamento Autónomo de Trabajo" para observaciones y propuestas de mejora.

Actividad: Realizar la correspondiente formalización

Acciones realizadas: Mediante oficio JD-0035-2024 de 25 de marzo de 2024 la Junta Directiva aprobó el Reglamento Autónomo de Trabajo de RECOPE, de conformidad con la recomendación de la Asesoría Jurídica de la empresa, contenida en los oficios AJ-346-2024 del 15 de marzo de 2024 y AJ-0375-2024 del 20 de marzo de 2024.

Alcanzado meta en el primer trimestre del 2024: peso15%

Meta: AE7-GOB Propiciar el marco jurídico que fortalezca la gobernanza empresarial. **Peso:** 10%

Actividad: Elaborar la estrategia de viabilidad e incidencia de propuesta al marco jurídico.

Para lo anterior y como parte de las actividades para el cumplimiento de esta meta se incluyó a la Asesoría Jurídica a efectos de que pudieran realizar un diagnóstico del marco jurídico que afecta o incide a la Empresa, así como elaborar propuestas de proyectos de Ley.

Acciones realizadas:

La Gerencia General realizó una reunión de seguimiento para conocer los avances de la Asesoría Jurídica. Posterior a esto, con oficio AJ-0774-2024 21 de junio de 2024, la Asesoría Jurídica remitió el informe de análisis legal en relación con la identificación de las normas que resultaría necesario modificar, a fin de fortalecer el marco jurídico de gobernanza empresarial. Del análisis legal se



identificaron las siguientes normas se sugiere modificar para fortalecer el marco jurídico y la gobernanza empresarial:

- Ampliación del Objeto Social de RECOPE: Se sugiere promover y apoyar el proyecto de ley N° 24.079, "Ley para promover la transición energética en el sector combustibles", o propuestas similares, para permitir a RECOPE participar en el mercado de energías alternativas bajo un régimen de competencias.
- Remuneración de la Junta Directiva: Se propone modificar el artículo 2 de la Ley sobre el Pago de Dietas a Directivos de instituciones autónomas, Ley N° 3065, para que la remuneración sea del 10 % del salario base de la persona Contralora General de la República por cada sesión asistida.
- Exclusión de la Ley Marco de Empleo Público: Se recomienda promover el proyecto de ley 24.079 para excluir a RECOPE de la aplicación de esta Ley cuando entre en régimen de competencia.
- Sanciones para el apoderamiento y la introducción ilegal de combustibles: Se reserva el análisis y las modificaciones a la Ley N° 9853 y su Reglamento dentro del cumplimiento de la Acción Plan Estratégico para el año 2024 (AE3-PI).

El informe de análisis de la Asesoría Jurídica también incluye otras recomendaciones que se podrán valorar para analizar viabilidad. Con la información remitida por parte de la Asesoría Jurídica corresponderá definir prioridades y conveniencia que se plasmen en la estrategia a seguir.

Actividad: Ejecutar la estrategia de viabilidad e incidencia de propuestas al marco jurídico.

Acciones realizadas: Con el informe de análisis legal en relación con la identificación de las normas que resultaría necesario modificar, a fin de fortalecer el marco jurídico de gobernanza empresarial se estará elaborando la estrategia de viabilidad e incidencia de propuesta al marco jurídico y posteriormente su ejecución, acciones para el segundo semestre 2024.

Peso alcanzado meta: 3%

Meta: AE6-PI Desarrollar e implementar un plan para el control de la calidad total de los combustibles. *Peso: 10 %*

Actividad: Elaborar e implementar un programa permanente de gestión del cambio de la calidad total en la empresa.

Acciones realizadas: Con oficio GST-0235-2024 la Gerencia de Servicios Técnicos indica que se cuenta con un 100% de avance de la actividad N°1 "Establecer el alcance del programa", así como el 100% de la actividad N°2 "Plantear el programa de gestión de cambio de la calidad total en la empresa, con base en el alcance y la estrategia de comunicación". La Gerencia de Servicios Técnicos en conjunto con la Dirección Gestión de Calidad, elaboró la Política Aseguramiento Continuo de la Calidad, en la cual se establece una base para los lineamientos del programa en mención, esta política fue remitida a la Dirección de Planificación, para su respectiva revisión y posterior publicación. Sobre esta política, la Gerencia General hizo una revisión e identificó la necesidad de ampliar el alcance dado que la propuesta de política estaba más enfocada a productos, como se indica en la meta, sin embargo, en la descripción de la actividad se menciona un programa permanente de gestión del cambio de la calidad total en la empresa.



Por lo anterior, se considera relevante no solo considerar los productos, sino que pueda en el corto plazo iniciar con acciones que le permitan implementar un sistema de calidad total empresarial que a su vez vaya en la línea de mejorar a nivel de gobierno corporativo y cumplimiento de lo que establece la OCDE. Dicha política fue devuelta a la Dirección de Planificación con esta observación.

Peso alcanzado meta: 5%

Meta: *AE9-PI Elaborar propuestas orientadas al desarrollo empresarial relacionados con combustibles alternativos. Peso: 10 %*

Actividad: Elaborar una propuesta de política de compra de combustibles alternativos producidos en el País para mezclas.

Acciones realizadas:

Se remitió el oficio GOP-0025-2024 solicitando a la Dpto. de Investigación toda la información disponible sobre los combustibles alternativos que ha investigado RECOPE, en respuesta se recibió el oficio INV-0015-2024. Se remitió el oficio GOP-0060-2024 con el plan de trabajo a la Gerencia General. Con el oficio GOP-0077-2024 se informó sobre el estado de avance en el cumplimiento de la actividad.

Se conformó un equipo donde participan la Dirección de Importación y Producción, el Departamento de Comercio Internacional y la Gerencia de Operaciones para elaborar la política en apego a la normativa que tiene RECOPE para la creación de políticas empresariales.

Peso alcanzado meta: 3%

Observaciones: Para la elaboración de esta política y su posterior implementación, se requiere que el MINAE formalice las políticas públicas de los distintos combustibles alternativos. A la fecha solamente el etanol se encuentra dentro del Plan Nacional de Desarrollo, sin embargo, aunque se realizaron reuniones para hablar sobre el tema, el MINAE no ha emitido la política pública requerida, ni el Reglamento técnico para su implementación. Por lo tanto, se requiere una ampliación del plazo al 2026 para el cumplimiento de esta meta.

Meta: *AE2-CL Desarrollar e implementar un plan para fortalecer la satisfacción de clientes. Peso: 10%*

Actividad: Elaborar e implementar el plan de acciones de mejora en la satisfacción de los clientes con sus respectivos indicadores de impacto.

Acciones realizadas:

Con el oficio CDO-0018-2023 Se presentó a la Gerencia General el informe de satisfacción de los clientes y el detalle de los indicadores. Se realizó una actividad presencial con los clientes, para mostrarles los resultados el 08 de febrero 2024, el evento se llevó a cabo en colaboración del



Departamento de Comunicación y Estrategia Digital. Mensualmente se recopila la información para la creación de los indicadores del 2024. El informe debe remitirse en el mes de julio.

Con oficio DCO-0199-2024 de 26 de junio de 2024, la Dirección Comercial rinde informe sobre el estado de atención de este objetivo y acción estratégica.

Indicador de seguimiento: En cuanto al indicador de seguimiento “Brindar a los clientes un servicio oportuno seguro, eficiente. y satisfactorio”. La medición es semestral, por tanto, el informe se remite dos veces al año. El informe del mes de enero fue remitido mediante el oficio DCO-0018-2024. Por tanto, el siguiente informe será remitido según lo indicado por la Gerencia General en el oficio GG-0918-2023, es decir, a los 14 días naturales de finalizar el semestre.

Peso alcanzado meta: 5%

Meta: *AE3-PI Desarrollar e implementar un plan para fortalecer la seguridad del Sistema Nacional de Combustibles (física y electrónica). Peso: 5%*

Actividad: Coordinar con el MINAE la elaboración y promulgación del reglamento a la Ley 9852.

Acciones realizadas:

La acción está atendida, el Reglamento a la Ley se publicó en el alcance #81 a la Gaceta #79 del 08 de mayo del 2023.

Observaciones: La Gerencia de Servicios Técnicos y la Asesoría Jurídica en coordinación con otras áreas, está revisando el reglamento vigente para proponer algunas modificaciones. Cronograma de actividades: 1- Consultas a otras dependencias y Análisis de las observaciones (1er semestre 2024) 3. Remisión de propuesta de modificaciones a la GST (junio-julio 2024) 4. Coordinación de la Gerencia de Servicios Técnicos con el MINAE (agosto 2024).

Peso alcanzado meta: 5%

Meta: *AE4-PI Desarrollar e implementar un plan para fortalecer la seguridad cibernética. Peso: 5%*

Actividad: Elaborar e implementar una propuesta para el fortalecimiento de la estructura organizativa del Área de Ciberseguridad.

Acciones realizadas: Con oficio DT-CRF-0014 de 01 de abril de 2024 la Dirección de Tecnología indicó que se finalizó con la última tarea pendiente según Plan de trabajo, "*Actualización Manual de Organización*". Se continuará con la labor de entrenamiento de los recursos en temas de Ciberseguridad y se ha iniciado con el plan de acción, que conlleva las labores necesarias para la implementación de la reorganización administrativa. Cabe indicar que la Gerencia General apoyó y promovió procesos de capacitación a diferentes grupos de colaboradores en toda la Empresa.

Peso alcanzado meta: 5%



METAS DEL PLAN OPERATIVO EMPRESARIAL AL I SEMESTRE 2024

Las metas operativas de la Gerencia General alcanzaron un 53 % de avance para el primer semestre de 2024. A continuación, el detalle de los avances.

Objetivo: Atender las resoluciones de la Junta Directiva y de la Presidencia, así como el cumplimiento de la planeación, organización y evaluación de manera eficiente y segura de los procesos sustantivos y administrativos de la empresa. **Peso:** 100%

Meta: *Atender las resoluciones de la Junta Directiva y la Presidencia, con las Gerencias de área orientadas a la mejora continua de la gestión empresarial.* **Peso:** 25 %

Actividades realizadas:

Se ha realizado la correcta atención de los acuerdos adoptados por la Junta Directiva. Manteniéndose el día su atención, con excepción de los que requieren informes con fechas de entrega definidos. En el anexo II se detallan los acuerdos tomados en las sesiones de Junta Directiva.

Específicamente en el segundo trimestre del 2024 se ha participado de reuniones semanales con la Presidencia de la empresa con el fin de informar sobre los avances de la gestión gerencial a cargo.

Peso alcanzado: 13%

Meta: *Dar seguimiento a la ejecución de PEE y POI - Presupuesto a nivel empresarial.* **Peso:** 20%

Actividades realizadas:

La Gerencia General a través del Consejo Consultivo le ha dado seguimiento trimestral al avance de las acciones de Plan Estratégico Empresarial, girando las instrucciones debidas a las Gerencias de área.

Así mismo, la Gerencia General a través del Consejo Consultivo ha venido dando seguimiento mensual a la ejecución presupuestaria con base en los informes presentados por el Departamento de Contaduría y Ejecución Presupuestaria.

La Gerencia General a través del Consejo Consultivo también ha revisado la ejecución del POI empresarial, dando seguimiento al avance de las metas y actividades del año 2024.

Peso alcanzado: 11%

Meta: *Coordinar con las Gerencias de área el cumplimiento de la planeación, organización y evaluación de manera eficiente y segura de los procesos sustantivos y administrativos de la empresa.* **Peso:** 20%



Actividades realizadas:

La Gerencia General en el primer semestre ha atendido con los gerentes de área las acciones orientadas al seguimiento, control y mejora continua de la gestión empresarial.

Durante este semestre y en particular el trimestre de interés se procedió con la revisión de políticas y demás documentos remitidos por el Departamento de Planificación Empresarial, previo a su aprobación.

Se atendieron 11 sesiones de Consejo Consultivo entre abril y junio del 2024. Se ha coordinado a lo interno las acciones para realizar de manera eficiente y segura los procesos de la empresa. Importante destacar, que en este espacio de coordinación se ha dado seguimiento a proyectos clave como lo son Dragado de muelle 5.0, 5.1 canal de acceso y dársena de maniobras, en donde la licitación tuvo que publicarse por segunda vez a finales de abril dado que tuvo que declararse infructuoso el acto final en su primer publicación; el Sistema contra incendios del muelle 5.0; las calderas pirotubulares que tuvieron grandes retrasos en el año 2023 y durante el 2024 se espera queden instaladas y operando.

En el anexo III se menciona el detalle de los principales temas abordados en el Consejo Consultivo así como las principales acciones derivadas para su debido seguimiento.

Durante el primer semestre se realizaron 29 sesiones Comité de Compra de Combustibles, en el anexo IV se encuentra el detalle de los temas tratados durante las sesiones específicamente para el segundo trimestre del CCC.

Peso alcanzado: 11%

Meta: *Coordinar, dar seguimiento la atención oportuna de la información requerida por entes externos e internos que son competencia de la Gerencia General. Peso: 7%*

Actividades realizadas:

Se mantiene el seguimiento de las disposiciones y solicitudes adicionales emitidas por la Contraloría General de la República. En el anexo V se encuentran los detalles correspondientes.

Se atendió solicitud de Sur Química S.A. para aval para importación de emulsión de rompimiento medio modificada con polímero.

Se encuentra en proceso de atención a la solicitud de Novum Energy para valoración de reincorporación como proveedores de RECOPE.

Importante indicar también que en conjunto con la Gerencia de Operaciones, Gerencia de Servicios Técnicos y la Presidencia Ejecutiva, en atención a la situación de racionamientos de energía eléctrica, se llevó a cabo una importante coordinación a lo interno y fuera de la Empresa, para cumplir con los requerimientos de combustible especial que solicitó el Instituto Costarricense de Electricidad. Así como para poner en marcha algunas plantas propias para el autoabastecimiento de electricidad de la Empresa.



Peso alcanzado: 3%

Meta: *Dar seguimiento a las recomendaciones y advertencias que emitan las Auditorías y el Comité de Auditoría. Peso: 11%*

Actividades realizadas:

Se atendieron las recomendaciones de informes de Auditoría asignados a la Gerencia General, al mes de junio se tienen 16 recomendaciones pendientes de atender. Año 2015: 1 / Año 2018: 1 / Año 2020:1 / Año 2022: 2 / Año 2023: 8 / Año 2024: 3. En el anexo VI se encuentra el detalle de las recomendaciones emitidas y su estado.

A la fecha de elaboración de este informe, el Comité de Auditoría no solicitó informes de las recomendaciones en proceso y atendidas de la Gerencia General y gerencias de área.

Con oficio GG-0069-2024, se entregó a la Junta Directiva el informe solicitado en oficio JD-0036-2023. Información que fue conocida por la Junta Directiva en la Sesión N°5403-101. El Departamento de Reclutamiento y Compensación envía cada bimestre a las Gerencia el saldo de vacaciones de los funcionarios para las programación y seguimiento. Hallazgo de Auditoría Externa referente a " los saldos acumulados de vacaciones".

Peso alcanzado: 6%

Meta: *Dar seguimiento a la atención de temas administrativos de la Gerencia General en el período 2024. Peso: 7%*

Actividades realizadas:

Se atendió la formulación de presupuesto para el año 2025: Gerencia General, SEPLASA, Control Interno y se realizaron sesiones de trabajo para la formulación incluyendo a la Asesoría Jurídica y Planificación Empresarial, estas últimas considerando que, con la implementación de la reorganización parcial, pasan a formar parte de la Gerencia General.

Se ha dado seguimiento a la ejecución de los recursos correspondientes al periodo 2024 tanto en Consejo Consultivo, como específicamente en materia de ejecución de inversiones de forma individual en reuniones con los encargados respectivos.

Igualmente se analizaron y gestionaron 16 oficios correspondientes a la aprobación de dedicación exclusiva, el detalle se encuentra en el anexo VII; la firma de 6 escrituras públicas ante la notaría del Estado, el detalle se encuentra en el anexo VIII; la gestión de dos oficios correspondientes a nombramientos de comisiones, el detalle se encuentra en el anexo IX; la emisión de circulares y directrices, el detalle se encuentra en el anexo X y la firma de dos convenios: uno con COSEVI y otro con el Registro Nacional, los detalles se encuentran en el anexo XI.

Se gestionó y dio respuesta a las Inspecciones Laborales realizadas por Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Puntualmente las inspecciones AL-IC-08522-22 y AL-IC-08870-23. La primera por acumulación de vacaciones en personal de la Terminal La Garita y La segunda por la falta de reglamento que regule el servicio de transporte de persona funcionarias. La denuncia AL-IC-



08522-22 fue atendida por medio de un plan remedial y la segunda debe ser atendida con la aprobación de un reglamento interno.

Se resolvieron 3 recursos presentados en procesos administrativos.

Peso alcanzado: 5%

Meta: *Ejecutar el Sistema de Gestión en Continuidad de Negocio. Peso: 10 %*

Actividades realizadas:

Actualización de la Política de Continuidad de Negocio, aprobada por la Junta Directiva en el mes de febrero y divulgada a nivel empresarial por medio de correo electrónico.

Programa de Capacitación en continuidad del negocio: se realizó con el apoyo de Capital Humano, la contratación del Curso de Gestión de Crisis, certificado del Business Continuity Institute (Inglaterra) para personal clave relacionado con la atención de incidentes, entre ellos la Dirección de Prevención de Riesgos y gestión ambiental, Departamento de Comunicación estratégica, Dirección de Tecnología y el área de Control Interno y Prevención de Riesgos.

Sensibilización del equipo gerencial y Junta Directiva: capacitación en El papel de la Alta Dirección en la Respuesta a Incidentes y Gestión de Crisis, con el fin de dar a conocer las etapas del desarrollo e implementación de una estructura de respuesta a incidentes y gestión de crisis en la organización: Realizado el 14 de junio.

Seguimiento, revisión y actualización del Manual de Gestión en Continuidad del Negocio AS-01-12-001. Este documento establece el marco metodológico para el Plan de Preparativos y Respuesta a Emergencias, el plan de gestión de crisis, el plan de comunicación, y los planes de continuidad de los procesos priorizados y los planes de continuidad de tecnología. Al finalizar el mes de junio 2024 se recibieron las observaciones por parte de los gerentes y Directores de la Empresa para la consolidación de la versión final. Actualmente se encuentra en proceso de revisión.

Peso alcanzado: 4%



ACCIONES A NIVEL DE GOBIERNO CORPORATIVO

Durante el periodo del 8 de abril al 25 de junio de 2024, se han logrado avances en el ámbito del Gobierno Corporativo, los cuales han demostrado ser sumamente relevantes en el actual panorama empresarial. A continuación, se detallarán los logros y acciones más destacados que han surgido en este campo durante este periodo.

Actualización de normativa Empresarial

Mantener actualizada la normativa interna empresarial contribuye a la legalidad, la seguridad, la mejora continua y la transparencia en la empresa, lo que a su vez favorece su buen funcionamiento y su reputación.

Por lo tanto, se desarrollaron las siguientes normativas:

Normativa	Objetivo
Política de Inventarios	Definir los requisitos generales para definir la metodología que establezca los volúmenes de inventario por producto que le permitan a la Empresa efectuar sus operaciones de manera óptima, para suplir la demanda nacional, garantizar la continuidad del servicio público y el abastecimiento estratégico del país, según lo establece el Artículo 1 del Reglamento a la Ley N° 6588.
Política para la Promoción y la Protección de los Derechos Humanos en RECOPE	Promover el respeto y la promoción de los Derechos Humanos en todas las actividades y relaciones de la Empresa, fomentando un entorno ético, inclusivo y sostenible.
Reglamento de Organización RECOPE	Este reglamento establece la organización interna de la Refinadora Costarricense de Petróleo, S.A. (RECOPE) para el cumplimiento de las funciones que le encomienda el ordenamiento jurídico. Para efectos de este reglamento cuando se hace alusión al cargo, puesto o condición de una persona, debe entenderse que se hace sin distinción o discriminación de género.



Reglamento de Junta Directiva	Regular la función de la Junta Directiva
Reglamento para la asignación y uso de viviendas de RECOPE	<p>Se gestionó la aprobación del “Reglamento para la Asignación y Uso de Viviendas de RECOPE” el cual recoge las observaciones de la resolución N.º PEP-RES-288-2023 de la Procuraduría de la Ética Pública y el oficio AUI-ADV-03-2-23 de la Auditoría Interna.</p> <p>Entre las modificaciones y mejoras, se incluyen regulaciones para la asignación de viviendas a la alta gerencia, asignaciones por periodos menores a un mes, y se permiten convenios de colaboración entre entidades de derecho público. Se detallan los derechos, deberes y responsabilidades de los asignatarios, eliminando la posibilidad de alquilar viviendas para las personas trabajadoras de RECOPE.</p> <p>Además, se presentan términos y definiciones, modalidades de autorización, normas de uso y conductas, y el procedimiento para la asignación, proporcionando un marco normativo claro y específico para la gestión de las viviendas de RECOPE.</p>
Reglamento Autónomo de Trabajo	<p>Regular las relaciones laborales entre la Refinadora Costarricense de Petróleo Sociedad Anónima (en adelante denominado “RECOPE” o “Empresa”) y sus personas trabajadoras, en concordancia con la Constitución Política, los Convenios y Tratados Internacionales ratificados por Costa Rica, la ley especial que la regula, la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y su reglamento, la Ley Marco de Empleo Público y su reglamento, la Ley General de Control interno, la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública y su reglamento, el Código de Trabajo, y demás legislación vigente y aplicable, incluida la Convención Colectiva de Trabajo vigente o las que a futuro se emitan.</p>



También, se elaboraron y encuentran pendientes de revisión para aprobación por parte de la Junta Directiva las siguientes normativas:

- Política de Sostenibilidad.
- Política de Cumplimiento.
- Política de Aseguramiento de la Calidad.* Se analizará adecuar el alcance.
- Reglamento de Integridad.

Evaluación de desempeño de las personas en puestos de gerencia

A través de la evaluación del desempeño, es posible identificar fortalezas, áreas de mejora y resultados alcanzados por las personas en puesto de gerencia, lo que a su vez permite tomar decisiones informadas en términos de desarrollo profesional, asignación de responsabilidades y reconocimiento de logros. Además, la evaluación del desempeño de las personas en puestos de gerencia ayuda a mantener altos estándares de rendimiento, alinear los objetivos individuales con los de RECOPE y fomentar un ambiente de trabajo productivo y colaborativo.

El resultado de la implementación de la evaluación de desempeño de las personas en puesto de gerencia fue el siguiente:

Gerencia	Resultado
Gerencia General	Excelente
Gerencia de Operaciones	Sobresaliente
Gerencia de Servicios Técnicos	Excelente
Gerencia de Administración y Finanzas	Excelente
Gerencia de Innovación	Excelente

Relación con la Unidad Asesora para la dirección y coordinación de la Propiedad Accionaria del Estado y de la gestión de las Instituciones Autónomas (UAPA)

Una relación sólida y transparente con la UAPA ayuda a generar confianza en la dirección y gestión de la empresa, lo que puede traducirse en un respaldo importante para la dirección estratégica de la empresa. Además, mantener una comunicación efectiva con los la UAPA, como representante de la Asamblea de Accionistas, permite recibir realimentación valiosa, lo que puede ayudar a mejorar la toma de decisiones y fortalecer las prácticas empresariales en temas de gobernanza.

A continuación, se detallan los oficios atendidos de la UAPA:



Oficio UAPA	Respuesta
PR-DP-UAPA-OF-2024-0059	No aplica
PR-DP-UAPA-OF-2024-0061	P-0224-2014
PR-DP-UAPA-OF-2024-0070	P-0278-2024
PR-DP-UAPA-OF-2024-0072	P-0284-2024

Línea de Integridad: Programa de ética y anticorrupción

La implementación de un programa de ética y anticorrupción en RECOPE es esencial para fomentar un entorno de transparencia, confianza y responsabilidad. Estas medidas no solo previenen conductas ilícitas que podrían perjudicar la reputación y la sostenibilidad de la empresa, sino que también promueven una cultura de integridad y respeto en todos los niveles.

Un programa de esta naturaleza establece pautas claras para el comportamiento del personal, fomentando valores y garantizando el cumplimiento de normas internas y externas. Además, contribuye a mejorar las relaciones con las partes interesadas y generar un impacto positivo en la sociedad en su conjunto.

Por consiguiente, la Gerencia General ha desarrollado la línea de integridad: Programa de ética y anticorrupción, el cual se articula en torno a cuatro ejes: prevención, detección, corrección y seguimiento. Este programa incluye diversas medidas, entre las que se encuentran:

- El establecimiento de un Código de Ética y Conducta
- La capacitación en Ética y anticorrupción
- La evaluación de riesgos y la implementación de controles
- La renovación del compromiso ético
- La creación de un canal de denuncias
- La implementación de procedimientos disciplinarios
- La medición de la percepción ética
- La presentación de reportes éticos

Cada una de estas acciones cuenta con una serie de actividades interrelacionadas, que contribuirán a fomentar una cultura ética en la empresa.

Estrategia de Sostenibilidad de RECOPE

Es importante contar con una estrategia de sostenibilidad empresarial que abarque los ejes económico, social y ambiental debido a la responsabilidad empresarial de operar de manera



sostenible, considerando el impacto en la sociedad y en el medio ambiente. Integrar estos ejes en la estrategia demuestra un compromiso con el bienestar de las comunidades, el entorno natural y el desarrollo sostenible a largo plazo, además de contribuir a una gestión integral de riesgos y fomentar la innovación y competitividad a través de la búsqueda de soluciones creativas para desafíos económicos, sociales y ambientales.

Es por lo anterior que desde la Gerencia General se está gestionando el desarrollo de una Estrategia de Sostenibilidad, por medio de la contratación 2023LD-000156-0016700104.

En el periodo de tiempo comprendido en este informe, RECOPE por medio de la contratación, realizó el levantamiento y priorización de las partes interesadas de RECOPE, se hizo una identificación de los temas materiales para la empresa, se consultó a las partes interesadas sobre la priorización de estos temas y se alinearon los temas materiales con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Es importante continuar en el desarrollo de la Estrategia de Sostenibilidad para promover el desarrollo sostenible en los ámbitos económico, social y ambiental.

Acciones adicionales desde el área de con Control Interno y Valoración del Riesgo

Como se indicó también desde el área de Gobierno Corporativo, se realizó la revisión de los siguientes documentos normativos:

- Política de Inventarios: GG-0305-2024
- Política de cumplimiento: GG-0309-2024
- Guía para elaboración del Plan de Gestión de la Ejecución del Proyecto aplicado a Inversiones Operativas y para Inversiones Estratégicas incluidas en el Portafolio de Proyectos y Programas: GG-0279-2024
- Actualización de Política de Control Interno: PEM-0259-2024/ GG-0306-2024
- Actualización de Política de Valoración de Riesgo: PEM-0253-2024/ GG-0307-2024.

Acciones Propias del Área

- Presentación informe del Sistema de Control Interno en el Comité de Auditoría: sesión ordinaria 03-2024, el 23 de mayo.
- Presentación de Informe del Sistema de Control Interno en Junta Directiva: GG-0291-2024 / JD-0107-2024.



- Seguimiento a recomendación N° 2 Informe AUI-13-3-20 Gestión de la Continuidad del Negocio en la Empresa: GG-CIVR-0049-2024.
- Coordinación valoraciones de riesgo subprocesos 2024: GG-CIVR-0042-2024.
- Evaluación POI Interno al II Trimestre 2024 (POI Operativo, POI Mejora y Plan Estratégico): PEM-0337-2024: Atendido el 01 de julio.

Pendientes de Área de Control Interno y Valoración del Riesgo (ACIVR)

- Definir cómo se atenderá la responsabilidad 12 del Reglamento de Organización, asignada al Área de Control Interno y Valoración de Riesgo, relacionada con las verificaciones independientes para mitigar el riesgo de seguridad de la información: correo 04 de junio a la Gerencia General con posibles alternativas revisadas en conjunto con don Alexander Fonseca de la Dirección de Tecnología.
- Seguimiento a las acciones del plan de mejora del Programa de Ética y Anticorrupción de RECOPE asociadas al Área: acciones inician en agosto.
- Planes de Mejora riesgos identificados en el Plan Estratégico Empresarial: PEM-0303-2024, fecha de presentación 24 de junio.
- Revisión final y aprobación del Manual del Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio.
- Notas de remisión para la atención del JD-0107-2024.
- Nota de solicitud de aplicación del modelo de madurez 2024.
- Planes de mejora Gestión para Resultados.

RECOMENDACIONES

Si bien el tiempo transcurrido en el puesto fue reducido y RECOPE es una empresa compleja para llegar a conocer con detalle y entender la dinámica propia de la actividad a la que se dedica, se plantean algunas recomendaciones:

- En el tema de proyectos grandes de inversión que son estratégicos para la Empresa, si bien los procesos establecidos por MIDEPLAN tomarán mucho tiempo y además, se está llevando a cabo el proceso de reestructuración que podría implicar algunas limitantes a nivel de sistemas pero también de recurso humano; debe ponerse especial atención a los tiempos internos definidos para tener todo el paquete de información. Analizar la posibilidad de hacer grupos especiales de trabajo conocidos como “task force” para llevar adelante los proyectos prioritarios.
- Muchos procesos de licitación sin duda tienen lecciones que sería conveniente compartir y documentar para así enriquecer y perfeccionar esta actividad. Por lo que se sugiere incluir en los casos que amerite, un espacio de retroalimentación con todas las áreas involucradas y documentarlas de tal forma que se genere material valioso para futuras capacitaciones.



- En el caso de Obras mayores (estratégicas) que se están ejecutando como parte del programa de inversiones es conveniente la Gerencia General pueda dar seguimiento recurrente y en caso de existir retrasos, de forma conjunta con los encargados directos, identificar los motivos para atender lo antes posible todos aquellos que sean internos y velar por que el contratista se ajuste o justifique correctamente sus retrasos.
- Es de vital importancia revisar, actualizar, pero sobre todo implementar el plan de mantenimiento preventivo de infraestructura y equipos de todo el Sistema Nacional de Combustibles.
- Se sugiere hacer contacto con otras empresas o instituciones del Estado para conocer los sistemas que utilizan para recopilar, almacenar y analizar toda la información referente al Plan de Gestión Ambiental Institucional (PGAI), así como analizar la calidad de la información que se está generando.
- Dada la importancia que tiene el servicio público que brinda RECOPE a nivel nacional, así como la conciencia de que pueden surgir situaciones de crisis que afecten las actividades y procesos principales de la Empresa, se insta a que todo titular subordinado conozca y den la atención correspondiente al Manual de Gestión en Continuidad del Negocio, así como la realización de simulacros.



ANEXOS

ANEXO I. Oficios relacionados con el tema de la reorganización

No. Oficio	Detalle del asunto	Dirigido a:
GG-0163-2024	Cumplimiento del plan de acción de la Implementación de la Reorganización: 1. Análisis técnico y aprobación de documentos formales requeridos 7. Fase recursiva (GAF)	María Fernanda Roldan Asesoría Jurídica
GG-0164-2024	Cumplimiento del plan de acción de la Implementación de la Reorganización: 5. Revisión, cambio y actualización de los sistemas administrativos/ operativos	Nydia Redondo Varela Directora de Innovación y Mejora Federico Arias Solano Jefe Departamento de Gestión de Proyectos Alexander Davis Barquero Gerente de Servicios Técnicos
GG-0165-2024	Cumplimiento del plan de acción de la Implementación de la Reorganización 4. Ubicación de áreas en instalaciones	Yariela Web Araya Directora de Planificación Alexander Davis Barquero Gerente de Servicios Técnicos
GG-0166-2024	Cumplimiento del plan de acción de la Implementación de la Reorganización 6. Plan de gestión de cambio y comunicación para la implementación del proceso de reestructuración.	Barbara Marín Benavides Jefa Dpto. de Comunicación y Estratégica Digital Ericka Brenes Mora Jefa Departamento de Cultura y Gestión del Cambio José Aragón Aguilar Jefe Departamento Desarrollo del Capital Humano
GG-0167-2024	Cumplimiento del plan de acción de la Implementación de la Reorganización 1. Análisis técnico y aprobación de documentos formales requeridos (Dirección Administrativa) 2. Aprobaciones (movimiento plazas) (Dirección Administrativa) 3. Definición de una estrategia de movilización y selección interna (Dirección Administrativa) 7. Fase recursiva (GAF)	Rodolfo González Blanco Gerente Administración y Finanzas Olber Pazos Rodríguez Director Administrativo
GG-0182-2024	Expediente Reorganización Administrativa	Deidelina Viales Cerda Secretaria Gerencia General Marilú Arguijo Salas Oficinista Gerencia General



GG-0210-2024	Remisión propuesta Manual para los Movimientos de Personal aprobados por la Reorganización Administrativa	Karla Montero Víquez
GG-0253-2024	Remisión propuesta Manual para los Movimientos de Personal aprobados por la Reorganización Administrativa	Karla Montero Víquez
GG-0293-2024	Actualización del plan de acción de la Implementación de la Reorganización	Rodolfo González Blanco Gerente Administración y Finanzas Olber Pazos Rodríguez Director Administrativo



ANEXO II. Acuerdos de Junta Directiva

A continuación, los acuerdos adoptados por la Junta Directiva durante el período de interés:

Sesión	Fecha	Temas
SE #5402-100	09/04/2024	Denuncia Convención Colectiva de Trabajo 2021-2024.
SO #5402-100	09/04/2024	Declaratoria de Infructuosa Licitación Mayor 2024LY-000002-0016700105.
SO #5402-100	09/04/2024	Nombramiento Notaria Institucional
SO #5402-100	09/04/2024	Confidencialidad Informe Gestión del Sistema de Video de Vigilancia Empresarial
SO #5402-100	09/04/2024	Modificación criterios dedicación exclusiva.
SO #5403-101	16/04/2024	Reglamento de Organización de RECOPE S.A.
SO #5403-101	16/04/2024	Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo 2024.
SO #5404-102	23/04/2024	Adjudicación LICITACIÓN MAYOR 2023LY-000009-0016700105 “ADQUISICIÓN DE 7 (SIETE) CAMIONES REABASTECEDORES DE DISTINTAS CAPACIDADES Y 2 (DOS) CAMIONES SERVIDORES DE HIDRANTES.”
SO #5404-102	23/04/2024	Nombramiento Miembros Comité de Auditoría.
SO #5405-103	30/04/2024	Aprobación de la estructura programática.
SO #5405-103	30/04/2024	Modificación presupuestaria No.4.
SO #5405-103	30/04/2024	Modificación al Reglamento de Junta Directiva.
SO #5406-104	07/05/2024	Donación de la finca 6-59738 al Ministerio de Salud.
SO #5406-104	07/05/2024	Reglamento para la Asignación y Uso de Viviendas de RECOPE.
SO #5407-105	14/05/2024	Manual para los Movimientos de Personal aprobados por la Reorganización Administrativa.
SO #5407-105	14/05/2024	Evaluación de desempeño a personas en los puestos de Gerencia.
SO #5407-105	14/05/2024	Curso Transformación Estratégica Sostenible.
SO #5408-106	21/05/2024	Proyecto Convención Colectiva de Trabajo.
SO #5408-106	21/05/2024	Informe de Ciberseguridad.
SO #5409-107	28/05/2024	Manual para realizar los movimientos de personal aprobados por la reorganización administrativa.
SO #5409-107	28/05/2024	Reglamento Autónomo de Trabajo de RECOPE.
SO #5409-107	28/05/2024	Adjudicación Licitación mayor 2024LY-000001-0016700105.
SO #5409-107	28/05/2024	Registro sin inscripción de escritura ante el Registro Nacional.
SO #5410-108	04/06/2024	Política para la promoción y la protección de los derechos humanos en RECOPE.



SO #5411-109	11/06/2024	Informe sobre la Auditoría de Calidad sobre la Liquidación Presupuestaria 2023.
SO #5411-209	11/06/2024	Informe del Sistema de Control Interno.
SO #5412-110	18/06/2024	Modificación Presupuestaria No.5.
SO #5413-111	25/06/2024	Política de Inventarios.



ANEXO III. Consejo Consultivo

Continuando con el periodo de tiempo del 8 de abril al 25 de junio de 2024, se celebraron once sesiones de Consejo Consultivo, las mismas tienen el objetivo de mantener una comunicación constante y efectiva, lo cual ayuda a alinear objetivos, revisar el progreso de los proyectos, resolver problemas de manera oportuna, tomar decisiones estratégicas y fomentar la colaboración y el trabajo en equipo. Estas sesiones permiten mantener a las personas en puesto de gerentes informados, motivados y comprometidos con los objetivos empresariales, lo que contribuye a mejorar el desempeño general de la empresa y a garantizar el éxito a largo plazo.

Los temas vistos en Consejo Consultivo fueron los siguientes:

Sesión	Fecha	Temas
#13-2024	16/04/2024	Estructura programática
		Trabajos Realizados con Titulares Subordinados de la Gerencia de Servicios Técnicos
#14-2024	23/04/2024	Aspectos POI Presupuesto 2025
		Modificación Presupuestaria N°4.
		Propuesta de proyecto de convención colectiva
#15-2024	30/04/2024	Valoración de los Módulos relacionados con el pago de nómina
		Reglamento de Integridad de RECOPE
#16-2024	07/05/2024	Evaluación POI mejora - PEE e inversiones
		Avance en las Recomendaciones pendientes de atender para mantener las condiciones de la póliza 02-01-MRM-192 Incendio Multirriesgo.
#17-2024	14/05/2024	Acciones para atender resultados del Índice de Gestión en Discapacidad y Accesibilidad (IGEDA) 2023 en RECOPE
		"Plan de trabajo para mantener las condiciones de la póliza 02-01-MRM-192 Incendio Multirriesgo."
#18-2024	21/05/2024	Servidumbres, pasos por donde atraviesa el oleoducto
		Modelo de Negocio RECOPE
		Aplicación de Estrategia de liberación para reserva de materiales de inventario
#19-2024	29/05/2024	Comparación de los parámetros de calidad de los combustibles de importación contra la normativa nacional
#20-2024	04/06/2024	Sistema de Carga por debajo
		Sistema de Firma Digital
		Estructura nueva del manual de puestos y proceso
#21-2024	11/06/2024	Procedimiento que regula la interposición de denuncias penales y el control de seguimiento de procesos penales por parte de la Asesoría Jurídica



		Modificación presupuestaria nº5 2024
#22-2024	18/06/2024	Sistema de Información Ejecutiva
		Plan de sustitución vehicular
#23-2024	25/06/2024	Formulación de inicial de inversiones para el año 2025.
		Resultados análisis NFPA sobre el tanque 7127 de gasolina en la terminal Moín

Acciones derivadas de Consejo Consultivo

Para las recomendaciones derivadas de los temas vistos en Consejo Consultivo, se elaboró un sistema de seguimiento, en donde semanalmente se les remite un correo a los responsables de las actividades para medir el grado de avance en las recomendaciones y las acciones pendientes por realizar.

A continuación, un resumen de las principales recomendaciones derivadas de las sesiones de Consejo Consultivo:

- Designar un equipo interdepartamental que se encargue de ejecutar y dar seguimiento a las recomendaciones pendientes de atender para mantener las condiciones de la póliza 02-01-MRM-192 Incendio Multirriesgo.
- Realizar un seguimiento bimestral de los avances en la implementación de las recomendaciones pendientes de atender para mantener las condiciones de la póliza 02-01-MRM-192 Incendio Multirriesgo.
- Trasladar el Plan de Trabajo de la Junta Directiva a los miembros del Consejo Consultivo para su conocimiento.
- Presentar al Consejo Consultivo las generalidades e importancia del reglamento Autónomo de Trabajo.
- Dar seguimiento a las quejas presentadas ante la Contraloría de Servicios.
- Dar seguimiento a la contratación de un sistema de planificación que genere alertas para dar mejor seguimiento a las metas del POI y PEE.
- Establecer sistemas más robustos de Seguridad en los tanques de La Garita: se propone el establecimiento de cables microfónicos y cámaras de seguridad nocturnas y térmicas.
- Se recomienda realizar la diferenciación entre periodos de vacaciones acumulados y períodos vencidos.
- Para el sistema de carga por debajo, se solicita que la GST en coordinación con GOP envíe un oficio tanto a MINAE como ARESEP, sustentando la importancia y necesidad de continuar un proceso de transición hacia el sistema de carga por debajo, considerando aspectos de salud ocupacional, eficiencia del servicio, calidad de aire, etc.
- La Gerencia de Administración y Finanzas se compromete a emitir una circular que inste y especifique cómo llevar a cabo el proceso de utilización de Convenios Marco a nivel Empresarial, así mismo se dice cuáles son los convenios marco que se encuentran vigentes. (cumplido)
- Se solicita enviar a aprobación del plan para atender resultados del Índice de Gestión en Discapacidad y Accesibilidad para iniciar con la implementación del plan. (cumplido)



- Remitir el modelo de negocio a la Dirección Financiera para contar con sus observaciones. (cumplido)
- Hacer recordatorios sobre la importancia del uso de equipo de protección personal a todo el personal y en particular en los puestos de carga de combustible.
- Investigar sobre cámaras con Inteligencia Artificial que puedan detectar el uso de equipos de protección.



ANEXO IV. Comité de Contratación de Combustibles (CCC)

Seguidamente se enlistan las sesiones realizadas en el período del 08 de abril al 25 de junio 2025 realizadas por el CCC:

Sesión	Fecha	Temas
019-2024	09/04/2024	Autorización para el proceso mejora de ofertas para el Concurso Internacional Ci-05-2024 – Importación de asfalto AC-30.
020-2024	11/04/2024	Aprobación de los términos de adjudicación para el Concurso Internacional CI-05-2024 – Importación de asfalto AC-30.
021-2024	16/04/2024	Autorización para realizar el proceso de mejora de ofertas para el Concurso Internacional CI-04-2024 – Importación de Av gas.
022-2024	18/04/2024	Aprobación de los términos de adjudicación para el Concurso Internacional CI-04-2024 – Importación de Av gas.
		Aprobación de la segunda prórroga para la Contratación Nacional de Transporte Terrestre CNTT-02-2022 – Servicios de transporte de gasolina y diésel, consumos internos y stop.
023-2024	25/04/2024	Aprobación de actas 020 y 022-2024.
024-2024	30/04/2024	Programa Cuatrimestral para la Importación de Combustibles, período abril – julio 2024.
025-2024	14/05/2024	Aprobación de acta No.024-2024.
026-2024	21/05/2024	Aprobación del acta 025-2024.
027-2024	30/05/2024	Ampliación del volumen del Concurso Internacional CI-02-2024 – Importación de Fuel Oil 2%S.
		Ampliación del plazo del Concurso Internacional CI-05-2024 – Importación de Asfalto.
028-2024	12/06/2024	Programa Cuatrimestral para la Importación de Combustibles, período mayo – agosto 2024.
029-2024	19/06/2024	Prórroga concurso por excepción CE-08-2023 sobre Servicios de inspección de laboratorio.
		Aprobación de la propuesta de modificación al Reglamento Contratación Pública de RECOPE.

Cabe resaltar que por parte de la Gerencia General se gestionó la aprobación del "Reglamento de la Actividad Ordinaria y Contratación Pública de RECOPE" que establece un marco normativo



integral que asegura transparencia, eficiencia y responsabilidad en todos los procesos de contratación de la empresa. Reformas en el Capítulo II introducen principios como igualdad y libre competencia, y abarcan actividades ordinarias relacionadas con el petróleo, incluyendo modalidades de contratación como el Concurso Internacional (CI) y el Concurso por Excepción (CE). Además, se ajustan las funciones del Comité de Contratación de Combustible (CCC) y se regulan los procedimientos para el Registro de Proveedores, con claras directrices para la inscripción y exclusión, y posibles inhabilitaciones por incumplimiento.

El Capítulo III, enfocado en la "Contratación y Compras de la Actividad No Ordinaria," se modificó para alinearse con la Ley General de Contratación Pública. Estas reformas, desarrolladas en conjunto por diversas áreas de RECOPE, incluyen ajustes en las competencias de la Junta Directiva y Gerencias y Departamento de Proveeduría, mejoras en los procedimientos de trámite de concursos, y la regulación de acciones recursivas y gestión contractual. Estos cambios buscan optimizar la administración y asegurar que todos los procesos de contratación se realicen conforme a un marco regulatorio actualizado y eficiente.



ANEXO V Atención a solicitudes por parte de la Contraloría General de la República

- DFOE-FIP-0409: Formulario en línea sobre compras públicas: 16 de mayo.
- DFOE-SOS-0245/DFOE-SOS-0262: Auditoría especial sobre controles implementados en la venta y entrega de combustibles para pesca artesanal e industrial P-0243-2024: atendido GG-CIVR-0048-2024.
- DFOE-CAP-1116: Seguimiento de la gestión pública: índice de capacidad de gestión de tecnologías de información (TI): atendido GG-0288-2024.
- DFOE-SOS-0282: Solicitud de información relacionada con la auditoría de carácter especial acerca de la función rectora del ministro de ambiente y energía en asegurar la viabilidad y alineamiento estratégico de los proyectos de inversión en el subsector energía: PEM-0323-2024.
- DFOE-CAP-1285: Seguimiento informe de resultados Auditoría de Carácter Especial sobre Gestión para Resultados 09-3-23: atendido webinar 20 de junio.
- DFOE-SOS-0280: cumplimiento de la disposición 4.6. del informe n.º DFOE-AE-IF-00010-2020.

ANEXO VI. Informe del estado de recomendaciones de auditoría (abril a junio 2024)

La auditoría interna en su objetivo de ejercer aseguramiento y asesoría de los procesos empresariales, en cuanto a la administración del riesgo, control y dirección, coadyuva de forma independiente y objetiva para que se alcancen los objetivos empresariales. En relación con el seguimiento a las recomendaciones de Auditoría asignadas a la Gerencia General, se indica el estado del mes de abril a junio de 2024:

Informe AUI-09-2-15: Evaluación del proceso de compensación e incentivos salariales, (tiempo extraordinario y bonificación de altura y temperatura).

Recomendación pendiente: No.7, Plazo: diciembre 2024

Informe AUI-20-3-18: Evaluación del proceso de comunicación y coordinación de la Dirección de Tecnología Informática con las Unidades Gerenciales.

Recomendación pendiente: No.7, Plazo: diciembre 2024

Informe AUI-13-3-19: Proceso que ejecuta el área de ambiente del Departamento de Salud, Ambiente y Seguridad de la Gerencia de Operaciones.

Recomendación pendiente: No.3, Plazo: junio 2024

Informe AUI-15-2-20: Margen de Operación del Búnker y Gas Licuado de Petróleo (GLP).

Recomendación pendiente: No.1, Plazo: febrero 2024

Informe AUI-14-2-22: Auditoría de Carácter Especial Gestión de Endeudamiento.

Recomendación pendiente: No.1, Plazo: julio 2024

Informe AUI-16-3-22: Usabilidad del Módulo de Capacitación en el soporte del proceso de formación personal a cargo del Departamento de Desarrollo del Capital Humano.



Recomendación pendiente: No.1, Plazo: abril 2024

Informe AUI-08-3-23: Conclusión de la construcción de esferas de GLP.

Recomendación pendiente: No.3, Plazo: julio 2024

Recomendación pendiente: No.4, Plazo: junio 2024

Informe AUI-09-3-23: Gestión para Resultados.

Recomendación pendiente: No.1, Plazo: diciembre 2024

Informe AUI-13-3-23: Descarga de Combustible en la Terminal Portuaria de Caldera.

Recomendación pendiente: No.4, Plazo: agosto 2024

Informe AUI-17-2-23: Auditoría de Carácter Especial sobre la Gestión de la Integridad Pública”.

Recomendación Atendida	Recomendación en Proceso	Plazo
1		marzo-2024
2		marzo-2024
9		abril-2024
	10	agosto-2024
	11	agosto-2024
12		febrero-2024
13		mayo-2024
14		junio-2024
	15	octubre-2024
16		marzo-2024
17		abril-2024

Informe AUI-01-2-24: Auditoría de Carácter Especial sobre los Libros Legales de la Empresa.

Recomendación pendiente: No.1, Plazo: julio 2024

Recomendación No. 4 atendida, Plazo: marzo 2024

Informe AUI-07-2-24: Auditoría de Carácter Especial sobre pagos por caja chica según la Ley General de Contratación Pública.

Recomendación pendiente: No.1, Plazo: diciembre 2024

Recomendación pendiente: No. 5, Plazo: setiembre 2024



ANEXO VII Oficios relacionados a aprobación de dedicaciones exclusivas

No. Oficio	Detalle del asunto	Dirigido a:
GG-0150-2024	Dedicación exclusiva Marvin Pérez Sancho, en respuesta al oficio DAD-0203-2024.	Olber Pazos Rodríguez
GG-0155-2024	Dedicación exclusiva Esteban Fernández Murillo, en respuesta al oficio DAD-0207-2024.	Karla Montero Víquez
GG-0179-2024	Aplicación de excepción dedicación exclusiva José Zúñiga Cárdenas, en respuesta al oficio DAD-0226-2024.	Olber Pazos Rodríguez
GG-0180-2024	Aplicación de excepción dedicación exclusiva Marjorie Rojas Vega, en respuesta al oficio DAD-0227-2024.	Olber Pazos Rodríguez
GG-0192-2024	Aplicación Dedicación Exclusiva Esteban Gamboa Bermúdez, en respuesta al oficio DAD-0241-2024.	Olber Pazos Rodríguez
GG-0208-2024	Aplicación Dedicación Exclusiva José Madrigal Keith, en respuesta al oficio DAD-0245-2024.	Olber Pazos Rodríguez
GG-0234-2024	Aplicación Dedicación Exclusiva Juan Carlos Trejos Quesada, en respuesta al oficio DAD-0260-2024.	Olber Pazos Rodríguez
GG-0235-2024	Aplicación Dedicación Exclusiva Sheila Coward Ugalde, en respuesta al oficio DAD-0261-2024.	Olber Pazos Rodríguez
GG-0244-2024	Aplicación de excepción dedicación exclusiva Otto Chaverri Arce, en respuesta al oficio DAD-0262-2024.	Olber Pazos Rodríguez
GG-0249-2024	Aplicación Dedicación Exclusiva Guadalupe Masis Piedra, en respuesta al oficio DAD-0271-2024.	Olber Pazos Rodríguez
GG-0265-2024	Aplicación de excepción dedicación exclusiva Esther Golden Facey, en respuesta al oficio DAD-0275-2024.	Olber Pazos Rodríguez
GG-0269-2024	Aplicación Dedicación Exclusiva Milagro Rojas Alfaro, en respuesta al oficio DAD-0288-2024.	Olber Pazos Rodríguez
GG-0270-2024	Aplicación de excepción Dedicación Exclusiva Javier Abarca Jiménez, en respuesta al oficio DAD-0289-2024.	Olber Pazos Rodríguez
GG-0271-2024	Aplicación Dedicación Exclusiva Yeury Arceyut Morales DAD-0290-2024.	Olber Pazos Rodríguez
GG-0274-2024	Aplicación Dedicación Exclusiva Daniel Velásquez Eduarte, en respuesta al oficio DAD-0291-2024.	Olber Pazos Rodríguez
GG-0275-2024	Aplicación Dedicación Exclusiva Hugo Patterson Williams, en respuesta al oficio DAD-0292-2024.	Olber Pazos Rodríguez



ANEXO VIII Escrituras Públicas ante la Notaría del Estado

- Escritura Pública N° 1 de las once horas del siete de mayo de dos mil veinticuatro. Solicitud de retiro sin inscribir.
- Escritura Pública N° 5 de nueve horas del cuatro de junio de dos mil veinticuatro. Constitución de Servidumbre en Cabeza Propia. Río Bartolo.
- Escritura Pública N° 6 de las a las nueve horas quince minutos del cuatro de junio de dos mil veinticuatro. Segregación en Cabeza Propia. Camino vecinal a Peralta de Turrialba.
- Escritura Pública N° 28 firmada ante Alejandro Arce Oses, de las once horas del veintidós de mayo de dos mil veinticuatro. Inscripción y traspaso de automula con Otobai Motors.
- Escritura Pública N° 77 firmada ante Jonathan Bonilla Córdoba a las once horas del trece de junio del dos mil veinticuatro. Inscripción y traspaso de Montacarga Heli. TECADI INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA
- Escritura Pública N° 73 firmada ante Irina Delgado Saborío, de las catorce horas del diecisiete de junio del dos mil veinticuatro. Inscripción y traspaso carro de la Presidencia. Purdy Motor.



ANEXO IX Nombramiento de Comisiones

No. Oficio	Detalle del asunto	Dirigido a:
GG-0189-2024	Conformación de equipo de trabajo para realizar el levantamiento de requerimientos para la contratación de una nueva plataforma para automatizar los procesos de recursos humanos	Olber Pazos Rodríguez Director Administrativo Alexander Fonseca Moya Director de Tecnología Luis Carlos Solera Salazar Director Financiero Nydia Redondo Varela Directora de Mejora e Innovación
GG-0245-2024	De conformidad con el artículo 5 del Reglamento para Prevenir y Sancionar el Hostigamiento Sexual en RECOPE, publicado en el Diario La Gaceta N° 53 el 20 de marzo del 2023, se formalizó el nombramiento de los integrantes de la Comisión de Prevención de Hostigamiento Sexual	Adriana Masís Barboza, Depto. Cultura y Gestión del Cambio, Comisión de Igualdad de Género, Coordinadora Isabel Madrigal Ballestero, Asesoría Jurídica Javier Castro Rojas, Departamento Comunicación y Estrategia Digital Andrea Araya Quirós, Departamento de Planificación Empresarial Andrés Álvarez Díaz, Departamento de Reclutamiento y Compensación Dana Chandler Tencio, Departamento de Salud Ocupacional Luis Adrián Salguero González, Departamento Desarrollo Capital Humano



ANEXO X Emisión de circulares y directrices

No. Oficio	Detalle del asunto	Dirigido a:
GG-0175-2024	Aspectos que van a regir para el plan-presupuestario 2024	Gerentes de área Raquel Oviedo Cerdas Departamento de Planificación Empresarial José Manuel Solís Corrales Departamento de Contaduría y Ejecución de Presupuesto
GG-0186-2024	Directriz uso de uniforme en terminales de RECOPE.	A todo el personal
GG-0204-2024	Directriz uso de uniforme en terminales de RECOPE, adicional al GG-0186-2024	Rodolfo González Blanco
GG-0205-2024	Directriz uso de uniforme en terminales de RECOPE, adicional al GG-0186-2024	A todo el personal
GG-0214-2024	Interrupciones del fluido eléctrico y la modalidad de teletrabajo	A todo el personal
GG-0219-2024	Aplicación del diagnóstico de brechas de género	A todo el personal
GG-0255-2024	Horario de uso de las instalaciones del polideportivo de Moín	A todo el personal
GG-0272-2024	Directriz sobre reconocimiento del servicio de alimentación durante la jornada nocturna	Gerencias de área Direcciones de área Jefaturas de Departamento
GG-0313-2024	Actividades en terminales y oficinas, a cargo del departamento de Comunicación y Estrategia Digital.	Titulares Subordinados
GG-0319-2024	Lineamiento para el uso de convenios marco	Titulares Subordinados

ANEXO XI Detalle sobre firma de Convenios

Convenio RECOPE/COSEVI

Se formalizó el convenio “Convenio De Cooperación Entre El Consejo De Seguridad Vial Y La Refinadora Costarricense De Petróleo (RECOPE) Para El Acceso Y Análisis De La Información Asociada A La Inspección Técnica Vehicular Del Parque Vehicular Costarricense”, con el objetivo de que COSEVI facilite a RECOPE información de las bases de datos conformada por los vehículos que asisten a la inspección técnica vehicular a que le permita a RECOPE para calcular y proyectar la demanda de combustibles, comprender y planificar cambios vinculados con la seguridad



energética y garantía del suministro de combustibles en el país, así como brindar información más precisa a los usuarios y a COSEVI.

Convenio RECOPE/Registro Nacional

Se formalizó el convenio “Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Consulta Gratuita de las Bases de Datos de los Registros Inmobiliario, Bienes Muebles y de Personas Jurídicas; entre la Junta Administrativa del Registro Nacional y la Refinadora Costarricense de Petróleo”, el cual le permite a RECOPE acceder a la base de datos de bienes muebles, inmuebles y personas jurídicas del Registro Nacional.